

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0091-BA/00

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: AGUSTIN GIL OTERO. BAR LAS PALMERAS. NIF: 76.211.189.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Circunvalación, s/n. Villanueva de la Serena.

Hechos imputados: Ejercer como restaurante sin estar autorizado por Turismo según Acta de Inspección n.º 002085, de fecha 4-4-00, siendo las 11,00 horas. Con anterioridad y por este mismo motivo, se levantaron las Actas números 534 y 659.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 100.000 ptas. 601,012 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2001, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Menacho 11, 4.ª Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0256-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOAQUIN RODRIGUEZ BLANCO. NIF: 8.791.676-H.

Ultimo domicilio conocido: Nador, 5. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 22 de julio de 2000 a las 10,40 horas, en el embalse de Orellana, del término municipal de Orellana la Vieja.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0256-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOAQUIN RODRIGUEZ BLANCO. NIF: 8.791.676-H.

Ultimo domicilio conocido: Nador, 5. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 22 de julio de 2000, a las 10,40 horas, en el embalse de Orellana, del término municipal de Orellana la Vieja.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0368-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JUAN MARTINEZ CORTES. NIF: 29430730-E.

Ultimo domicilio conocido: Virgen de la Fuente, 46. Fuenteherido.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 7-8-00, siendo las 10,00 horas, en los extrarradios de la población, dentro del término municipal de Usagre.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0368-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JUAN MARTINEZ CORTES. NIF: 29.430.730-E.

Ultimo domicilio conocido: Virgen de la Fuente, 46. Fuenteherido.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 7-8-00, siendo las 10,00 horas, en los extrarradios de la población, dentro del término municipal de Usagre.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0372-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JUAN JOSE MORENO RUIZ. NIF: 52.968.946-S.

Ultimo domicilio conocido: Italia, 38. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar la acampada libre el día 2-9-00, siendo las 21,50 horas, en el paraje denominado «Burgo de Orellana», del pantano de Orellana, dentro del término municipal de Orellana la Vieja.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0372-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JUAN JOSE MORENO RUIZ. NIF: 52.968.946-S.

Ultimo domicilio conocido: Italia, 38. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar la acampada libre el día 2-9-00, siendo las 21,50 horas, en el paraje denominado «Burgo de Orellana», del pantano de Orellana, dentro del término municipal de Orellana la Vieja.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0373-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: CARLOS SANCHEZ CONTRERAS. NIF: 9.156.559-Y.

Ultimo domicilio conocido: Gamonita, 2. Mérida.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 8-9-00, siendo las 17,45 horas, en el río Guadiana, en el paraje denominado «La Fernandina», dentro del término municipal de Mérida.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0373-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: CARLOS SANCHEZ CONTRERAS. NIF: 9.156.559-Y.

Ultimo domicilio conocido: Gamonita, 2. Mérida.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 8-9-00, siendo las 17,45 horas, en el río Guadiana, en el paraje denominado «La Fernandina», dentro del término municipal de Mérida.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20

de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0376-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ANASTASIO BENITEZ APARICIO. NIF: 3.773.601-Z.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Alberche, 110, 3.º A. Toledo.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 10-9-00, siendo las 9,50 horas, en el paraje «Puente Seruela», en el embalse de la Serena, dentro del término municipal de Talarrubias.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0376-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ANASTASIO BENITEZ APARICIO. NIF: 3.773.601-Z.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Alberche, 110, 3.º A. Toledo.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 10-9-00, siendo las 9,50 horas, en el paraje «Puente Seruela», en el embalse de la Serena, dentro del término municipal de Talarrubias.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0379-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ENRIQUE MANZANO MORA. NIF: 1.621.683-E.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Aldehuela, 7-6-A. Fuenlabrada.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 17-8-00, siendo las 18,30 horas, en el paraje denominado «La Parrilla», lugar «La Isla», dentro del término municipal de Valdecaballeros, observándose el día 18-8-00, siendo las 16,15 horas, que permanecía en el mismo lugar, a pesar de la advertencia del día anterior, no levantándose la tienda, por lo que se procedió a una nueva denuncia.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20

de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0379-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: ENRIQUE MANZANO MORA. NIF: 1.621.683-E.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Aldehuela, 7-6-A. Fuenlabrada.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 17-8-00, siendo las 18,30 horas, en el paraje denominado «La Parrilla», lugar «La Isla», dentro del término municipal de Valdecaballeros, observándose el día 18-8-00, siendo las 16,15 horas, que permanecía en el mismo lugar, a pesar de la advertencia del día anterior, no levantándose la tienda, por lo que se procedió a una nueva denuncia.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0397-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOSE GALLEG0 MERINO. NIF: 52.357.257-B.

Ultimo domicilio conocido: Matachel, 7, 1.º C. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 13-10-99, siendo las 9,05 horas, en el paraje denominado «La Redondilla de la Zona don Lorente», dentro del término municipal de Don Benito.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0397-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOSE GALLEG0 MERINO. NIF: 52.357.257-B.

Ultimo domicilio conocido: Matachel, 7, 1.º C. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 13-10-99, siendo las 9,05 horas, en el paraje denominado «La Redondilla de la Zona don Lorente», dentro del término municipal de Don Benito.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0398-BA/00

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GIL. NIF: 76.027.182-S.

Ultimo domicilio conocido: Matachel, 5, 1.º D. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 13-10-99, siendo las 9,05 horas, en el paraje denominado «La Redondilla de la Zona don Lorente», dentro del término municipal de Don Benito.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0398-BA/00

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GIL. NIF: 76.027.182-S.

Ultimo domicilio conocido: Matachel, 5, 1.º D. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre el día 13-10-99, siendo las 9,05 horas, en el paraje denominado «La Redondilla de la Zona don Lorente», dentro del término municipal de Don Benito.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento, hasta 100.000 ptas., hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad la contratación de las obras de terminación de Hogar de Mayores en Jerez de los Caballeros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/006.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Terminación de Hogar de Mayores en Jerez de los Caballeros.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: